



QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

PROTOCOLOS: *Dr. Luis Ortíz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

De la escritura de: DECLARACION JURAMENTADA

Otorgada por: _____

GRAYSON GLOBAL LIMITED

A favor de: _____

El: 24 DE FEBREPO DEL 2017

Parroquia: INDETERMINADA Multa: _____

Cuantía: 14 DE MARZO DEL 2017 Avalúo: _____

Quito, a: _____

Dirección: Av. Amazonas N°. 1429 y Av. Colón.
Edificio: España 7mo Piso - Oficina N°. 72
Teléfonos: 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR



Factura: 001-002-000016253



20171701025P00263

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701025P00263						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE FEBRERO DEL 2017, (10:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VACA CASTILLO MARCIA IRENE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1000756955	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	GRAYSON GLOBAL LIMITED
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DECLARACION JURAMENTADA COMPANIA GRAYSON GLOBAL LIMITED							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4 **ESCRITURA NRO. 2017-17-01-025-P00263.**

5
6 **DECLARACION JURAMENTADA.**

7 **OTORGADA POR:**

8 **GRAYSON GLOBAL LIMITED.**

9 **CUANTIA:**

10
11 **INDETERMINADA.**

12 **DI: 2 copias.**

13 **A.E.**

14 %%%%%%%%%%

15 %%%%%%%%%%

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
17 Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Viernes veinte y
18 cuatro (24) de Febrero del año dos mil diez y siete (2017), ante mí
19 **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO**
20 **QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece la señora **MARCIA**
21 **IRENE VACA CASTILLO**, de estado civil soltera, a nombre y
22 representación de la compañía extranjera **GRAYSON GLOBAL**
23 **LIMITED**, en su calidad de Apoderada de la Compañía extranjera,
24 conforme consta del nombramiento que a la presente se adjunta
25 como documento habilitante.- La compareciente es de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito,
27 con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce de la
28 forma antes indicada, a quien de conocer doy fe por haberme

1 presentado sus documentos de identidad, además expresamente
2 autoriza se adjunte como habilitante el documento generado en la
3 consulta realizada al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
4 de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y
5 Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución número
6 setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la
7 Judicatura; quien advertido que fue de los efectos y consecuencias
8 del contrato que a celebrar procede en forma libre y voluntaria, me
9 solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a
10 continuación se transcribe: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
11 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que
12 conste una declaración juramentada al tenor de las siguientes
13 cláusulas: **Primera: Compareciente.-** Comparece a la celebración
14 de la presente escritura pública, de declaración juramentada, la
15 señora Marcia Irene Vaca Castillo, con cédula de identidad uno ceo
16 cero cero siete cinco seis nueve cinco guión cinco (100075695-5)
17 en su calidad de Apoderada de la compañía extranjera **GRAYSON**
18 **GLOBAL LIMITED**, conforme consta del poder adjunto.- La
19 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
20 domiciliada en la ciudad de Quito.- **Segunda: Declaración**
21 **Juramentada.-** La compareciente declara, libre y voluntariamente
22 bajola gravedad y solemnidad del juramento, lo siguiente: Que su
23 apoderada, la compañía extranjera **GRAYSON GLOBAL LIMITED**
24 tiene existencia jurídica en la actualidad y mantiene su domicilio en
25 diez y ocho (18) Stanley Street, Auckland en Nueva Zelanda.-
26 Además declara que el cuadro accionarial, hasta llegar a su último
27 beneficiario es el siguiente:

Socios Grayson Global Limited	
Apellidos Nombres/Razón Social	Domicilio/Residencia
Victor Manuel Epifanio	Bologna – Italia



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
2 estilo para la validez el presente documento".- **HASTA AQUÍ LA**
3 **MINUTA**, que se encuentra firmada por la Abogada Andrea
4 Peñarreta Gallego, con matrícula profesional número: Diez y siete –
5 dos mil quince – ochenta y ocho del Foro de Abogados del
6 Consejo de la Judicatura.- Para el otorgamiento de esta escritura
7 pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y
8 leída que le fue a la compareciente, por mi el Notario, ésta se
9 afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia
10 junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

11
12
13
14 SRA. MARCIA IRENE VACA CASTILLO.

15 APODERADA ESPECIAL DE GRAYSON GLOBAL LIMITED.

16 C.C.

17 P.V.

18
19
20
21
22 DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

23 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.

24 FACTURA NRO. 001-002-000016253.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA*POD
APELLIDOS Y NOMBRES
VACA CASTILLO
MARCELA IRENE
LUGAR DE NACIMIENTO
MISAGURA
ISARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

100075695-5



ENTRADA
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
EMPLEADO

ENTRADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VACA JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO MARIA SUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-04-24
FECHA DE EXPIRACION
2023-04-24

[Signature]

[Signature]

[Stamp]



IDENTIFICACION
DE SOLISTAS DEL ECUADOR
Ecuador, Republica del Ecuador

APELLIDOS: VACA CASTILLO

NOMBRES: MARCELA IRENE

CC: 100075695-5

* Tipo de identificación: FÍSICA
* Porcentaje de vigencia: 100 %
* Fecha de expiración: 2023-04-24

CERTIFICADO DE VOTACION

040

040-054

1000756955

VACA CASTILLO MARCELA IRENE
APELLIDOS Y NOMBRES

DISTRITO
PROVINCIA
QUITO
CANTON
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 2



Emitted por: MARIANO BURGOS EDWIN MARCELO
Fecha de emisión: 28/11/2014
Fecha de caducidad: 25/09/2018

Carolina Tobar

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 181 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 24 FEB 2017

DR. FELIX BALDE DIAZ
NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000756955

Nombres del ciudadano: VACA CASTILLO MARCIA IRENE

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VACA JORGE HUMBERTO

Nombres de la madre: CASTILLO MARIA EUGENIA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: CRISTINA MICHELLE PORRAS LANDIVAR - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-010-29696



170-010-29696

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.24 09:28:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



GRAYSON GLOBAL LIMITED

("la Compañía")

ACTA DE UNA REUNIÓN DE DIRECTORES

Los suscritos, RAFAEL ENRIQUE ALAIN MUÑOZ, RUTH GIANNINA J. DE SANCHEZ y ALBALYRA MORALES CHANDECK siendo la mayoría de los Directores de GRAYSON GLOBAL LIMITED, una Compañía debidamente registrada bajo la Ley de Compañías de 1993 de Nueva Zelanda, por la presente adopta las siguientes resoluciones.

CONSIDERANDO: otorgar mi poder para representar a la Compañía sujeto a la aprobación del director, Rafael Enrique Alain Muñoz.

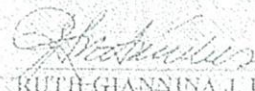
En consecuencia, por la presente

RESUELVE: Designar a la Sra. MARCIA IRENE VACA CASTILLO, portadora del pasaporte no. 1000756955, como Apoderada de la Compañía, con efecto en la fecha de la presente resolución.

RESUELVE: Emitir un Poder a la Sra. MARCIA IRENE VACA CASTILLO, portadora del pasaporte no. 1000756955, con facultad y autoridad para actuar y firmar y que dicho Poder sea firmado por el Sr. Rafael Enrique Alain Muñoz en su capacidad de Director de dicha Compañía.

Las presentes resoluciones fueron adoptadas con efecto a partir del día 1 de octubre de 2014.


RAFAEL ENRIQUE ALAIN MUÑOZ
Director


RUTH GIANNINA J. DE SANCHEZ
Directora


ALBALYRA MORALES CHANDECK
Directora



10-2-16



PODER GENERAL
otorgado por

GRAYSON GLOBAL LIMITED
(la "Compañía")

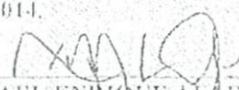
GRAYSON GLOBAL LIMITED, en adelante la Compañía, debidamente registrada bajo las leyes de Nueva Zelanda conforme a la Ley de Compañías de 1993 y con el No. 4726299, por y a través del suscrito, quien se encuentra debidamente autorizado para otorgar el presente Poder en nombre y representación de la Compañía, por la presente nombra a la Sra. **MARCIA IRENE VACA CASTILLO**, portadora del pasaporte no. 1000756955, un PODER GENERAL tan amplio como en derecho sea necesario, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y manejar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía, ya que es la intención del presente Poder General que el mismo se ejerza sin restricción alguna.

Autorizo igualmente a la Apoderada aquí designada para usar y ejercer el presente Poder en nombre de la Compañía en cualquier lugar del mundo, inclusive, cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

La Apoderada deberá garantizar que la Compañía reciba toda la documentación que la Apoderada firme en nombre de la Compañía.

La Apoderada no está autorizada para delegar el presente mandato u otorgar a terceros los poderes que se confieren en la presente. El presente Poder podrá ser revocado en cualquier momento por los Directores y deberá ser válido por dos años desde la fecha de su emisión, y dejará de tener efecto luego de esa fecha salvo renovación mediante resolución de los Directores.

Fecha este 1 de octubre de 2014.


RAFAEL ENRIQUE ALAIN MUÑOZ
Director

10-2-15

INTERNAL AFFAIRS

Te Tari Taiwhiri



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: New Zealand
Pays / País:
This public document
Le présent acte public / El presente documento público
2. has been signed by: David Gould Russell Short
a été signé par / ha sido firmado por
3. acting in the capacity of: Notary Public
agissant en qualité de / acting in the capacity of
4. bears the seal / stamp of: David Gould Russell Short
est revêtu du sceau / timbre de / y está revestido del sello / timbre de

Certified

Atestado / Certificado

5. at: Wellington
à / en
6. the: 11 February 2015
le / el día
7. by: The Authentication Unit
par / por
8. No: 07056.1
sous n° / bajo el número
9. Seal / Stamp:
Sceau / Timbre / Sello / Timbre
10. Signature:
Signature / Firma

To verify this Apostille certificate go to: www.dia.govt.nz/apostille and click on the e-Register.
Pour vérifier ce certificat Apostille, allez sur www.dia.govt.nz/apostille et cliquez sur e-Register.
Para verificar esta certificación por apostilla vaya a: www.dia.govt.nz/apostille y haga clic en e-Register.

The purpose of this certificate is only to confirm that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the contents of the document are correct or that the Authentication Unit of the Department of Internal Affairs approves of the contents.

L'objet de ce certificat est uniquement d'attester la véracité de la signature, du sceau ou du timbre sur le document. Cela ne veut pas dire que le contenu du document est correct ou que le service d'authentification du Ministère des Affaires Intérieures approuve le contenu.

La finalidad de este certificado es simplemente hacer constar que la firma, sello o timbre del documento es genuino. No implica que el contenido del documento sea correcto ni que la Unidad de Autenticación del Ministerio de Asuntos Internos apruebe su contenido.

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA.- En aplicación a la
Ley Notarial D.O. 11, que la fotocopia que antecede
esta conforme con el original que me fué presentado
en: Quito, Ecuador.

Quito a, 04 MAR. 2015



[Signature]
Dr. Felipe Terral de Davalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO
DEL CANTÓN QUITO



Es del COMPULSA del documento que antecede
que obra como habilitante de la Escritura
Nº.....otorgada ante mí el.....y en
la de ello, la confiero, sellada y firmada, en

Quito a, 24 FEB. 2017



[Signature]
Dr. Felipe Terral de Davalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO
DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **DECLARACION JURAMENTADA** otorgada por **GRAYSON GLOBAL LIMITED**, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a catorce de marzo del año dos mil diecisiete.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

